



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 062/2026 de fecha 01 de septiembre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 062-004/2026

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO N° 1 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2026 Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 087-018/2025, DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2025, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) PARA EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA DEL IPS", CON ID N° 463.352.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1456/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 25 de agosto de 2026, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística que remitió la Nota Interna GAL/DOP/N° 266/2026, de fecha 24 de agosto de 2026, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificadorio N° 1 del Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) PARA EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA DEL IPS", con ID N° 463.352; y

CONSIDERANDO: Que el Comité Evaluador de Ofertas, remite su Informe Rectificadorio N° 1 según la observación realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la Resolución C.A. N° 087-018/2025, de fecha 20 de noviembre de 2025, específicamente en el Art. 4° "Administrador del Contrato";

Que, conforme a lo expuesto, se procede a la rectificación y a la corrección en el Art. 4°) de la Resolución C.A. N° 087-018/2025, de fecha 20 de noviembre de 2025, quedando establecido de la siguiente manera:

Donde dice:

4°) Establecer que la Administradora del Contrato será la Ing. Verónica Blanco, con C.I. N° 1.748.970-Directora de la Dirección de Mantenimiento.-----

Debe decir

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será el Ing. Juan José Sánchez Orué, con C.I. N° 1.404.461 - Director de la Dirección de Mantenimiento.-----

**FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentra restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 062/2026 de fecha 01 de septiembre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 062-004/2026

Que, la autoridad administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el visto bueno de la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así sus conformidades en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS, y de la Nota Interna GAL/DOP/N° 266/2026, de fecha 24 de agosto de 2026, suscritos por las mismas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Aprobar el Informe Rectificadorio N° 1, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) PARA EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA DEL IPS", con ID N° 463.352, conforme a lo expuesto en Considerando de la presente Resolución.-----
- 2º) Rectificar parcialmente la Resolución C.A. N° 087-018/2025, de fecha 20 de noviembre de 2025 "POR LA QUE SE ADJUDICA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) PARA EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA DEL IPS" – con ID N° 463.352", quedando de la siguiente manera:
- 4º) *Establecer que el Administrador del Contrato será el Ing. Juan José Sánchez Orué, con C.I. N° 1.404.461 - Director de la Dirección de Mantenimiento.*-----

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 062/2026 de fecha 01 de septiembre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 062-004/2026

3º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/dk/jo.-

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración